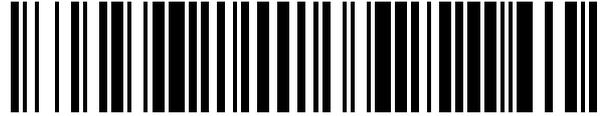


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 229 404**

21 Número de solicitud: 201900073

51 Int. Cl.:

**A47C 27/14** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**30.01.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**14.05.2019**

71 Solicitantes:

**GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Roberto (100.0%)**  
**Nicolás de Brujas n. 19, 1 F**  
**24401 Ponferrada (León) ES**

72 Inventor/es:

**GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Roberto**

54 Título: **Sobre colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión**

**ES 1 229 404 U**

## DESCRIPCIÓN

Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión.

### 5 Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a sobre colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión, aportando, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una destacable novedad en el estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en un artículo especialmente diseñado para pacientes dependientes con movilidad reducida o nula, que tiene como finalidad proporcionar cambios posturales automáticos y programados, preferentemente pautados los tiempos por órdenes médicas, (Aunque la evidencia científica ya recomienda cambios posturales cada dos horas) a su vez unos microporos longitudinales que posee, están conectados bien la una toma de oxígeno o una toma de aire, permitirán airear y ventilar la zona, evitando sudoración y maceración de tejidos o tratamiento con oxígeno en la piel dañada, ambas características unidas otorgan un beneficio para el paciente, ya que evitaremos o trataremos las úlceras por presión y a su vez un beneficio para las personas al cargo de estos pacientes dependientes, ya que les estaremos ahorrando esfuerzo , tiempo y descanso, especialmente en las noches.

### 25 Campo de aplicación de la invención

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de colchones y sistemas de descanso centrándose en particular en los destinados al uso sanitario.

### 30 Antecedentes de la invención

De todos es conocido el incremento de esperanza de vida a nivel mundial, sobre todo en países desarrollados. Lo que conlleva a un aumento de la población anciana y por lo tanto a su vez a un aumento de pacientes con problemas crónicos.

Este tipo de pacientes, sobre todo los pacientes encamados con un alto grado de dependencia, suponen una serie problemas para los sectores sanitarios y para las familias afectadas, además de un grave problema en tiempos y costes económicos.

La realización de cambios posturales actualmente se realiza colocando almohadas o cuñas en la espalda del paciente para lateralizarlo, lo que conlleva tener que arrastrar y mover al paciente de continuo, con el consiguiente posible daño a su piel debido a la fricción. Existen también camas especiales para este cometido, que funcionan con pesados motores eléctricos y sistemas hidráulicos con una efectividad asombrosa, pero a unos costes muy elevados.

Se conocen también otras soluciones de sobre colchones de cámaras de aire, de presiones continuas o alternas para evitar las úlceras por presión, siendo estas también muy efectivas para dichos tratamientos. Estos tipos de colchones no permiten la lateralización del paciente, al menos, los conocidos hasta la fecha, que posean cámaras longitudinales laterales.

Decir que el sobre colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión propuesto sería perfectamente compatible y complementario con los anteriormente descritos, ya que la fina base que posee, permite que funcione colocado encima de cualquiera de ellos.

El Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión descrito al no constar con elementos mecánicos, posee un peso muy bajo de fácil manejabilidad y sobre todo, que es una de las cosas más importantes de la invención, tendrían unos costes muy económicos bajos, en comparación con los colchones o camas mecánicas anteriormente descritas.

5

### **Explicación de la invención**

La presente invención pretende ofrecer un colchón anti escaras con mejores prerrogativas aún, tanto desde el punto de vista de la eficacia clínica como por su práctica utilización y por su reducción de costes.

10

El colchón según la presente invención consigue dicho resultado comprendiendo una base del tamaño del colchón, y un grosor variable, fabricado con alguno de los materiales ya existentes sintéticos que pueden ser látex, espumas, espumas de alta densidad, visco elásticas, materiales naturales o similares en la que en cada uno de los laterales irán colocadas cámaras de aire longitudinales fabricadas con un material que permita el hinchado y deshinchado sin perder propiedades, desde la cabecera hasta los pies, que permitirán al paciente encamado cambiar la presión en las zonas del cuerpo para evitar las úlceras por presión, con el objetivo de ser hinchadas (con un compresor de aire o similar) alternativamente cada dos horas tal y como demuestra en los estudios y evidencias científicas sobre los cuidados al paciente encamado, o poder ser programado en hinchado a criterio médico, alternando decúbito supino con los decúbitos laterales izquierdo y derecho para evitar las llagas y las úlceras por presión, en base a las características y patologías del paciente. Su uso estará destinado tanto para un tratamiento más efectivo que los actualmente existentes, como para una prevención que evite la aparición de las temidas úlceras por presión, también llamadas escaras.

15

20

25

Sabido es que las úlceras suelen aparecer en los puntos de apoyo que se corresponden con las prominencias óseas, siendo las más habituales, sacras, trocánteres, omoplatos, nuca y talones por lo tanto, la presente invención contempla que en esas zonas que suele existir también más sudoración debido al apoyo del cuerpo del paciente y de manera también longitudinal irán unas tuberías micro perforadas que permitan salir aire u oxígeno, dependiendo del caso.

30

Este tratamiento irá en función de lo pautado por el profesional sanitario en su caso, tanto para evitar la sudoración y maceración de los tejidos debido a la humedad aireando la zona o para hacer un tratamiento con oxigenoterapia que ayude a la regeneración y oxigenación de los tejidos dañados del paciente.

35

Siempre, según una solución preferida y no limitativa, las comentadas cámaras de aire laterales, (estas podrán ser de una sola sección o de varias secciones que permitan adaptarse a camas articuladas) permanecerán sin aire cuando el paciente deba permanecer en posición de decúbito supino, y serán hinchadas al 100% y 25% respectivamente cuando el paciente deba permanecer en decúbito lateral izquierdo o derecho, dependiendo del caso. Pudiendo ir en cada caso con una inclinación de entre 20 grados y 75 grados, siendo la óptima entre 35 grados y 45 grados. La cámara lateral hinchada al 100% permitirá al paciente la lateralización cargando su peso sobre su lado izquierdo o derecho, y no sobre la espalda, reduciendo así presiones que podrían generar úlceras, o aliviando las existentes de presión. La cámara lateral hinchada al 25% hará la función de sujeción y tope, evitando que el paciente pueda caer de la cama, al permanecer la otra cámara de aire hinchada al 100%.

40

45

50

Finalmente cabe destacar que por todo lo descrito anteriormente se observan las ventajas de la presente invención innovadora de características estructurales y constructivas desconocidas hasta la fecha y por dichas razones unidas a su práctica utilidad, la dotan de suficiente fundamento para obtener privilegio de exclusividad que se solicita ya que el beneficio no

solamente es para el paciente, sino también para el personal sociosanitario, así como para los cuidadores informales, que estarán exentos de tener que realizar manualmente los cambios posturales necesarios.

## 5 Breve descripción de los dibujos

Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado de la siguiente manera:

Figura 1: Muestra una vista frontal en el que se observa la base (1), ambas cámaras de aire (2) deshinchadas y los finales de las tuberías microperforadas de ventilación(3).

Figura 2: Muestra una vista en perspectiva con ambas cámaras de aire (2) hinchadas, una al 100% y otra al 25%, en las que se observa la inclinación de la base (1) del colchón. A su vez se pueden observar también las válvulas de hinchado (4) de las cámaras de aire (2), así como las tuberías microperforadas (3) de ventilación y su correspondiente tubería de conexión (5) para tomas universales de oxígeno o aire.

## Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras aportadas, y de acuerdo con la numeración adoptada puede observarse un primer modo de realización preferente de la invención y de carácter no limitativo, el cual comprende las partes y elementos que se indican y detallan a continuación.

Así tal y como se observa en dichas figuras, el sobre colchón cuya base (1) realizado en cualquier material natural o sintético, su parte superior permitirá el descanso del paciente y en su parte inferior (aunque podrían colocarse también en la parte superior), y en cada uno de sus laterales irán colocadas las cámaras de aire (2) longitudinalmente, que preferentemente serán de una sección realizadas con un material que permita su hinchado, aunque no limitaría a varias secciones, para su uso sobre camas articuladas que permitieran su inclinación.

Se logra el hinchado de las cámaras de aire laterales a través de las válvulas de hinchado (4) que poseen, bien a través de un compresor de aire automático preferentemente o bien manualmente, lo que permitirá la lateralización del paciente, tal y como se haría manualmente colocando almohadas o cuñas bajo su cuerpo.

Tal y como se aprecia en la Figura 2 una de las cámaras de aire (2) permanece hinchada preferentemente al 100% lo que lateralizará al paciente descargando la presión del lado izquierdo y la otra cámara de aire (2) hinchada preferentemente al 25% permitirá que el paciente no se escurra ni se caiga de la cama. Esta sustancial mejora respecto al estado de la técnica será alterna, es decir, que cada dos horas o pauta de un profesional alternará el hinchado completo de una u otra cámara, permitiendo cambiar la posición del paciente y los puntos de presión.

Este colchón además posee la funcionalidad de ventilación, gracias a unas tuberías microperforadas (3) conectadas preferentemente al compresor de aire a través de su tubería de conexión (5), que irán en el centro de la base correspondiendo con las prominencias óseas más habituales como son las sacras, trocánteres, omoplatos, nuca y talones (aunque podrían aparecer dichas tuberías microperforadas (3) a lo largo y ancho de todo el colchón) permitiendo la aireación para evitar sudor y humedad sobre el cuerpo del paciente, reduciendo así el riesgo de maceración de tejidos. A su vez, estas tuberías microperforadas (3) también podrán ser

conectadas a una toma de oxígeno a través de la tubería con conexión (5) existente, para recibir un aporte de oxígeno puro extra para las pieles ya dañadas, lo que supondría favorecer la regeneración de los tejidos y acortar tiempos de recuperación en este tipo de pacientes dependientes encamados.

5

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión que comprende un cuerpo constituido por una base (1) de un grosor variable, fabricado en un material apropiado y resistente, que sirva de apoyo al usuario en su cara superior. En su parte inferior se caracteriza por poseer longitudinalmente unas cámaras de aire (2), fijadas una a cada lado de los laterales de la base (1).
- 10 2. Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión según la reivindicación 1 las cámaras de aire (2) estarán fabricadas en un material elástico que permita su hinchado.
3. Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión según las reivindicaciones 1 y 2 las cámaras de aire (2) dispondrán de unas válvulas (4) que permitan su hinchado.
- 15 4. Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión según las reivindicaciones 1, 2 y 3 las cámaras de aire (2) serán de una o varias secciones.
- 20 5. Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión caracterizado por poseer según la reivindicación 1 en la base (1) del colchón, una pluralidad de tuberías microperforadas (3) que permiten la salida del aire u oxígeno.
- 25 6. Colchón para prevención y tratamiento de úlceras por presión caracterizado porque según la reivindicaciones 1 y 4, las tuberías microperforadas (3) existentes estarán interconectadas y tendrán una tubería con conexión (5) a las tomas de oxígeno o de aire.

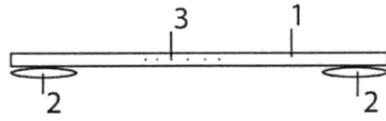


FIGURA 1

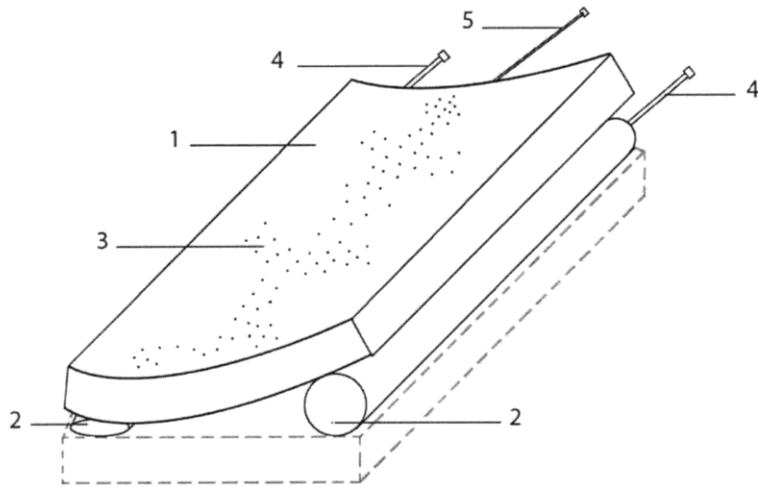


FIGURA 2